**Principios organizacionales**

**La participación:** Una organización cuyo objeto de sentido es el conocimiento y la formación para aproximarse, disponerse y exponerse, reconoce la participación como la superación de relaciones de poder para dar un salto hacia una institución que se autorregula en función de su objetivo sustantivo. Así se parte de la comprensión y asimilación de la competencia particular, con la cual se participa e integra en dicho grupo, y por la cual la acción personal en la misma es importante. Pero adicional a eso hay una plena asimilación de los aportes que cada uno de los participantes hace, entendiendo que cada uno es importante en su peculiaridad y subjetividad, lo cual garantiza que el aporte de todos es importante, e implícitamente necesario para que todo funcione de forma armónica. De esta forma, la participación no puede ser entendida únicamente como un derecho, pues asume igualmente la condición de deber. La IUSH, para funcionar de forma adecuada requiere del compromiso y participación de todos y cada uno de los integrantes. Participación en este sentido deberá entenderse como derecho, acción e invitación.

**La solidaridad:** Este principio deberá ser entendido en términos de la conciencia colectiva que nos cohesiona en función de un ideal o una acción común, lo cual exige que la comunidad tenga claridad sobre cuál es la razón de ser de la organización y su función esencial, desencadenando procesos e inversión de todo orden, vinculando el talento con el que se cuenta en relación con el logro de los mismos. La solidaridad es fruto del sentirse en unidad con la organización y con los integrantes de la misma, es sentirse y verse consiente de la realidad que los circunda y que emprende acciones de proyección social y construcción ciudadana; solidaridad es solidez, cohesión y unidad.

**La equidad:** Es el reconocimiento que se da a cada uno de los miembros de la organización en relación al aporte que cada uno hace a la misma. Reconoce en cada quien sus capacidades y lo que estas significan en relación con el logro misional. Gracias a la vivencia de la equidad, cada quien recibe de la organización lo que requiere, pero la organización igualmente recibe de cada uno de sus integrantes los talentos que demanda. Esto hace que no existan personas más importantes que otras. Las relaciones no se fundamentan en la autoridad conferida por una titulación o el cargo que se ocupa en la organización. Al contrario, la autoridad es fruto del reconocimiento de unas capacidades o un conocimiento. Esa es la razón del cogobierno y la regulación recíproca; todos son parte de la organización y tienen las mismas oportunidades, pero saben que no todos tienen las mismas capacidades. La equidad es la conciencia de tener derecho a participar, pero cada quien lo hace en función de sus propias virtudes.

**La seguridad:** Entendida esta como la posibilidad que la organización propicia para que una persona encuentre su plenitud y satisfacción a sus necesidades biológicas, profesionales, laborales y espirituales. La seguridad es fruto de un ejercicio de reciprocidad entre los colaboradores y la organización, pues hay conciencia en ambos de la riqueza que logran cada uno gracias a la existencia del otro. Estos cuatro principios son fundamentales para desarrollar la organización, partiendo de la importancia de generar un ambiente favorable para el desarrollo de competencias en cada uno de los sujetos que hacen parte de nuestra comunidad educativa. A dicho hábitat están sujetas la consolidación equilibrada de equipos de trabajo, la consolidación de una comunidad del conocimiento y estructuración de trayectos eficaces de formación, además de prácticas innovadoras para la producción y gestión del conocimiento que son la función sustantiva de la organización en su apuesta curricular y sus resultados de aprendizaje. Así posibilitamos la inserción en procesos de las economías del conocimiento, de la colaboración y del emprendimiento.